

PORTAL DE TRANSPARENCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y
TRANSPARENCIA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Consejería / Entidad

Consejería de Presidencia

Puesto directivo

Coordinador Técnico del Área de Gobierno de Presidencia, Modernización e Innovación Administrativa

Nombre y apellidos

Alejandro Parres García

Tipo de contrato

Nombramiento

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

05/02/2020

Teléfono (profesional)

618802151

Correo electrónico (profesional)

aparresg@grancanaria.

Titulación (la más alta que se posea)

Licenciado en Derecho

Otra formación

- Máster en Dirección de Recursos Humanos, por la Universitat Obertas de Catalunya (UOC). 36 créditos y 540 horas de duración. 30/10/2009.
- Especialización en Dirección de Recursos Humanos, instrumentos de planificación (UOC). 7 créditos y 105 horas de duración. 15/09/2005.
- Posgrado en Dirección de Equipos de Trabajo (UOC). 7 créditos y 105 horas de duración. 15/09/2006.
- Especialización en Técnicas en Administración y Gestión de Personal (UOC). 7 créditos y 105 horas de duración. 21/07/2007.
- Especialización en Gestión de las Relaciones sociolaborales (UOC). 7 créditos y 105 horas de duración. 10/09/2008.
- Especialización como Auditor de la Calidad (UOC). 6 créditos y 90 horas de duración. 14/03/2008.
- Experto Universitario en Alta Dirección Pública (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). 22,1 créditos. 10/05/2019.

Trayectoria profesional

- Jefe de Sección de Fiscalización, en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias): de 02/01/1989 a 27/02/1992.
- Interventor Delegado en la Presidencia del Gobierno (Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias): de 28/02/1992 a 30/09/1999
- Jefe de Servicio de Análisis y Seguimiento Presupuestario en la Dirección Gral. Planificación y Presupuestos (Consejería de Economía y Hacienda. Gobierno de Canarias): de 01/10/1999 a 30/04/2000
- Jefe del Gabinete Técnico de Estudios en el Consejo Económico y Social de Canarias: de

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lodp@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
 C/ Bravo Murillo, 2. 2º
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	JICirMMKyRKXT3eKxDgx5A==	Fecha	06/03/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres García - Coordinador Técnico del Área de Gobierno de Presidencia y Modernización e Innovación Administrativa		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JICirMMKyRKXT3eKxDgx5A=	Página	1/3



PORTAL DE TRANSPARENCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y
TRANSPARENCIA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

01/05/2000 a 14/11/2002

- Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias): de 15/11/2002 a 29/12/2003
- Jefe de Servicio de Control de Gestión y Evaluación de Políticas de RRHH., en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias): desde el 30/12/2003 a 04/08/2011
- Director General de Relaciones con la Administración de Justicia. (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias): de 05/08/2011 a 21/07/2015
- Director General de Modernización y Calidad de los Servicios (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, del Gobierno de Canarias): Desde el 21/07/2015 a 01/02/2017
- Interventor Adjunto de Control Financiero Permanente, en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias): Desde el 02/02/2017 hasta el 16/11/2017 (queda en este puesto en servicios especiales)
- Director del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, adscrito al Cabildo de Gran Canaria: Desde el 16/11/2017 hasta el 04/02/2020

Funciones del puesto

De acuerdo con el artículo 46 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria (BOP Las Palmas nº 148, de 09/12/2016), corresponden a las Coordinaciones Técnicas las funciones de coordinación de las distintas Áreas y Direcciones Insulares y demás órganos directivos, así como la dirección y gestión de los servicios comunes del área o departamento insular de que se trate.

Corresponden a las Coordinaciones Técnicas las competencias de gestión de los servicios comunes del Área o Departamento Insular a las que se encuentren adscritas; siempre previa delegación de los órganos insulares competentes, la cual se ejercerá en los términos que indique la resolución o acuerdo de delegación correspondiente. Entre tales competencias, y sin perjuicio de las demás que pudiera atribuirle la normativa vigente, se encuentran las siguientes:

- a. La gestión presupuestaria.
- b. La gestión e inventario de los bienes y medios materiales que tenga adscritos o sean precisos para el desarrollo de las funciones del Área o Departamento Insular.
- c. La gestión del personal del Área o Departamento y de los gastos derivados de la misma.
- d. Las facultades de órgano de contratación en su ámbito funcional que se desconcentren.
- e. La autorización y disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones en su ámbito funcional y con los límites que se establezcan en las normas de gestión de gastos del Cabildo Insular.

Asimismo, respecto de los Servicios administrativos y Técnicos que tenga adscritos, corresponden a las Coordinaciones Técnicas:

- a. El impulso de la ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno y superiores de la administración del Cabildo Insular.
- b. La planificación y coordinación de actividades.
- c. La dirección del personal adscrito a los Servicios comunes, sin perjuicio de la jefatura superior que corresponde al Presidente y de las competencias del Consejero Insular del Área o Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lodp@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
 C/Bravo Murillo, 2. 2º
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	JiCircMMKyRKXT3eKxDgx5A==	Fecha	06/03/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres García - Coordinador Técnico del Área de Gobierno de Presidencia y Modernización e Innovación Administrativa		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JiCircMMKyRKXT3eKxDgx5A=	Página	2/3



PORTAL DE TRANSPARENCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y
TRANSPARENCIA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Además de las indicadas en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria (BOP Las Palmas nº 148, de 09/12/2016), se establecen las siguientes funciones específicas para esta Coordinación Técnica:

- Coordinar la elaboración, y actualización periódica, de un diagnóstico sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento administrativo del Cabildo de Gran Canaria.
- Coordinar la planificación, ejecución y evaluación, de proyectos que traten de mejorar la organización y gestión administrativa de la Corporación insular.
- Impulsar la simplificación y reducción de cargas administrativas.
- Impulsar procesos de innovación en materia de gestión administrativa
- Impulsar el desarrollo de sistemas de dirección y planificación estratégica y dirección por objetivos, en las áreas y departamentos.
- Impulsar el desarrollo de la administración digital, en colaboración con el departamento competente en materia de nuevas tecnologías.
- Potenciar el gobierno abierto, en colaboración con el departamento competente en materia de transparencia.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

Ninguno

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

Ninguna

Firma manuscrita
(sólo en caso de no firmar digitalmente)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lop@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
 C/Bravo Murillo, 2. 2º
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	JIcirmMMKyRKXT3eKxDgx5A==	Fecha	06/03/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres Garcia - Coordinador Técnico del Área de Gobierno de Presidencia y Modernización e Innovación Administrativa		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JIcirmMMKyRKXT3eKxDgx5A=	Página	3/3

